



SOLICITUD AYUDAS PARA LAS ESCUELAS INFANTILES (CURSO 2021-22)

Condiciones de solicitud:

Importante: las familias que han tenido ayuda aprobada en el curso 2020-21, en el caso de querer tener opción a la ayuda deben volver a solicitarla para el curso 2021-22, adjuntado toda la documentación especificada en este documento y adecuándose a los plazos establecidos.

Las ayudas están destinadas a familias, principalmente con niveles bajos de ingresos, de niños y niñas que residan habitualmente y se encuentren empadronados en el municipio de Molina de Segura (no pueden solicitarlas familias de otros municipios, aunque éstas trabajen en la localidad) y tengan plaza confirmada en las siguientes escuelas infantiles:

- Municipales: Escuela Infantil Virgen de la Consolación, Escuela Infantil Inmaculada. Escuela Infantil Cañada de las Eras. Escuela Infantil El Llano. CAI Virgen de la Asunción.
- Privadas con plaza subvencionada: CAI Santa Helena (sólo las plazas municipales). CAI San Antonio (sólo las plazas municipales). CAI Altorreal (sólo las plazas municipales).

También es condición para la solicitud no mantener deudas pendientes con el Ayto. De Molina de Segura.

Periodo de solicitudes (FASES)

1ª Fase: alumnado ya escolarizado y que ya ha abonado matrícula para el curso 2021-22, en las plazas públicas de las escuelas infantiles mencionadas anteriormente.

Desde la fecha de 4 de mayo hasta 9 de julio inclusive.

2ª Fase: alumnado de nueva solicitud que ha obtenido plaza para el curso 2021-22 y abonado matrícula.

Desde la fecha 10 de junio a 9 de julio inclusive.

3ª Fase: publicación de resultados provisionales de baremación (serán publicados en la web de escuelas infantiles del Ayto. De Molina de Segura y Edificio el Retén).

15 de julio

4ª Fase: reclamación o subsanaciones

15 de julio al 20 de julio

5ª Fase: Publicación de listados definitivos (serán publicados en la web de escuelas infantiles del Ayto. De Molina de Segura y Edificio el Retén)

23 de julio

Documentación a aportar:

- De carácter obligatorio (la falta de alguna de esta documentación puede conllevar directamente a la denegación de la misma)

- Modelo de solicitud adjunto (ANEXO I), debidamente cumplimentado.

- Fotocopias de DNI de tutores legales o tarjeta de residencia en vigor, además de todos los mayores de 18 años.

- Ejercicio o ejercicios de la **RENTA 2020**. En el caso de presentarla INDIVIDUAL, se requieren Rentas de ambos progenitores (en su caso).

- Cualquier otra documentación que sea precisada por la administración competente.

- Documentación adicional (en su caso):

Otra documentación a aportar que puede bonificar además de los cálculos de Renta es la siguiente:

- Miembros de la unidad familiar con discapacidad reconocida (mayor del 33%): deben adjuntar documentación acreditativa (certificado del IMAS, etc).

- *Familias monoparentales: deben adjuntar documentación acreditativa (libro de familia o cualquier otro documento que acredite dicha situación).*

- *En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales:* deben presentar correspondiente dictamen de escolarización.

- *Familia de especial riesgo de vulnerabilidad social:* necesitan aportar informe social expedido por trabajador/a social que acredite dicha situación de necesidad.

¿Dónde presentarlo?

La documentación debidamente cumplimentada con toda la documentación obligatoria y/o adicional que proceda debe presentarse en departamento de Escuelas Infantiles del Edificio El Retén. Calle Mayor, 81 de Molina de Segura.

Más información:

-www.molinadesegura.es (servicios-educación-escolarización en primer ciclo de E.I). Teléfono: 968388688.



ANEXO I
SOLICITUD AYUDAS PARA LAS ESCUELAS INFANTILES
CURSO 2021/22

DATOS DEL SOLICITANTE (PADRE, MADRE O TUTOR)

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____ DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ COD. POSTAL: _____ TFNO: _____

DATOS DEL ALUMNO/A:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ ALUMNO/A DE: ____ AÑOS.

CENTRO EN EL QUE HA SIDO MATRICULADO: _____

COMPOSICIÓN UNIDAD FAMILIAR:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS

BAREMO (a cumplimentar por la administración)

Criterio	Puntos
Renta per cápita	
Minusvalía igual o superior 33%	
Familia monoparental	
AC NEE	
TOTAL	
TOTAL RESULTADO BAREMO	

Molina de Segura, a de de 2021

Fdo: _____